

El Ayuntamiento ha tramitado más de 9.700 documentos electrónicos desde la declaración del estado de alarma

22/04/2020



El Ayuntamiento de Elda ha tramitado más de 9.700 documentos electrónicos desde que se decretó el estado de alarma. La implantación del teletrabajo y la apuesta por la modernización de la administración municipal han sido determinantes para que se mantenga en funcionamiento buena parte de la la gestión administrativa del Ayuntamiento y de la atención al ciudadano.

La edil de Administración Electrónica, **Alba García**, ha asegurado que **"cada día vamos incorporando nuevos trámites y gestiones que se pueden realizar de manera telemática para que el ciudadano pueda relacionarse con su Ayuntamiento"**. Por su parte,

Jesús Sellés, concejal de Modernización, ha destacado **"el esfuerzo que los empleados y técnicos municipales están realizando desde el departamento de Informática para que todo el aplicativo informático funcione desde casa"**.

Desde el 16 de marzo, la Sede Electrónica del Ayuntamiento ha registrado 941 documentos (415 de entrada y 526 de salida) y ha gestionado 351 solicitudes telemáticas. Además, se han tramitado 630 nuevos expedientes y 660 notificaciones administrativas, de las que 219 han sido aceptadas y practicadas de manera telemática. El resto de notificaciones cuyo canal de comunicación de sus destinatarios es el postal serán

remitidas al domicilio del interesado cuando se reanude el servicio de notificaciones por correo. Se trata, por ejemplo, de notificaciones relacionadas con tarjetas de transporte o vados concedidos. Además, el Ayuntamiento de Elda también ha recibido un total de diez notificaciones remitidas por otras administraciones públicas.

También se han atendido 15 consultas sobre la obtención del certificado digital y se han registrado 38 documentos a través del servicio ORVE. A través

de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda se puede realizar más de 30 trámites de diferentes departamentos, como solicitudes de matrimonio civil, inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones, tramitación de contratos menores, volante de empadronamiento individual, solicitud de subvenciones de deportes, mantenimiento de terceros, entre otros. Durante las próximas semanas se seguirán añadiendo otros trámites que también podrán realizarse sin necesidad de acudir al Ayuntamiento.